ANALISIS DE LA PROPUESTA –
Modalidad de Selección
Contratación Directa – Régimen especial de contratación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: ABRIL 21 de 2025

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos y **RUPLAST DETALLES PUBLICITARIOS-CARD DIGITAL S.A.S** con nit 9000069411-6 quien representante legal es la señora **LAURA ISABEL RUIZ HERNANDEZ** con numero de cedula 1.004.519.165 expedida en Pereira(Risaralda).

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Persona Jurídica con RUT 9000069411-6

B. Experiencia

TOTAL, EXPERIENCIA. – 10 años.

La experiencia, se encuentra debidamente expresada en la hoja de vida.

Certificación de idoneidad:

La entidad educativa, hace constar que y **RUPLAST DETALLES PUBLICITARIOS-CARD DIGITAL S.A.S** con nit 9000069411-6 quien representante legal es la señora **LAURA ISABEL RUIZ HERNANDEZ** con numero de cedula 1.004.519.165 expedida en Pereira(Risaralda).es idóneo (a) para cumplir con el objeto: a Elaborar avisos en acrílico sin iluminación medidas de 3 mts x 1.20, aviso bastidor con serchas o ángulos de sujeción desde el piso a la altura de 4.50 mts impresión full color, aviso bastidor para la sede LA UNIÓN medidas 4 mts x 80 cms impresión full color; adicionalmente realizar polarizado en nano cerámico de la garita de la entrada principal, oficinas de rectoría, sala de juntas, oficina de secretaría y tesorería.*al interior del HANS DREWS ARANGO,* toda vez que posee las condiciones requeridas para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

Certificación de antecedentes:

El ente educativo, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación. Las páginas web consultadas son:

Antecedentes judiciales: https://antecedentes.policia.gov.co
Antecedentes fiscales: www.contraloriagen.gov.co
Antecedentes disciplinarios: www.procuraduria.gov.co/
Antecedentes medidas correctivas https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de lo descrito, y **RUPLAST DETALLES PUBLICITARIOS-CARD DIGITAL S.A.S** con nit 9000069411-6 quien representante legal es la señora **LAURA ISABEL RUIZ HERNANDEZ** con numero de cedula 1.004.519.165 expedida en Pereira(Risaraida). presentó propuesta por valor aproximado de **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.799.500 =)**. para un periodo de ONCE (11) días.

Una vez analizada con su correspondiente propuesta y documentos solicitados se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por la Institución Educativa en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el ente educativo cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal ***No. 017 de fecha 24- abril- 2025***, expedido por el jefe de presupuesto o quien hace sus veces, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de suministros– Contratación directa bajo el Régimen especial Contratación inferior a 20 SMML y **RUPLAST DETALLES PUBLICITARIOS-CARD DIGITAL S.A.S** con nit 9000069411-6 quien representante legal es la señora **LAURA ISABEL RUIZ HERNANDEZ** con numero de cedula 1.004.519.165 expedida en Pereira(Risaralda). por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.799.500 =)**. por el periodo de ONCE (11) días. Quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Cordialmente,

MARTIN ALONSO MARÍN LÓPEZ
Rector
Ordenador de Gastos

Elaboró: María Alejandra Vargas Castillo